

Bateno 3

Conoff 28. loca e

Valga por el sello que corresponde por una vez a este año de 1842 = Batemano

En Manuel Alfonso Ruiz & Morales Jiel & fechos este Lugar del Batemano, y de
su Ayuntamiento. Certifico; como en cumplimiento del orden & veintiquatro de
Mayo de este año fecha seis de la Publicacion de la Constitucion del Reyno. Con las
solemnidades & ritos, en la dia seis de setiembre; (no habiendo reposado en
citas antes por estar ocupado este terreno por las tropas francesas) apremencia
de todo el Pueblo Junto en el Ayuntamiento; en la dia y fecha seguido señalamos
sus mercedes los señores de este Ayuntamiento. el ócho de oñones, para que igualmente
se publica en esta Iglesia Parroquial. Asimismo Certifico; como en el
tercio dia de la Iglesia apremencia de los señores de este Ayuntamiento. y Presidentes
este Pueblo, se celebró Misa solemne, y en su óficio se celebró en alta voz la
dicha Constitucion & Vexillo, & bendición y concluida la Misa después de verse
hecho una exortacion ó Plática por el Sr. D. Juan. Moradillo cura Parroco de esta
Parroquia, se prestó por todos y aun por el juramento solemne segun y como
se manda en la Constitucion; y en seguida se cantó solememente el Te Deum
Laudamus; Con repique de Campanas. enagion de raciones; y echó este manda
con otros señores de este Ayuntamiento; que en el día se celebró en diversiones; y si bien
mientras ónestos ónestos alestos y sencillos del Pueblo; atendi lo qual con otros señores
que lo señalaban como lo acostumbraban, por este que firmo en el Batemano, y
septiembre, nueve de mil ochocientos y dos = Este va duplicado como se manda =

Señal  del Sr. Juan
de Madrid, Alcalde =

Señal  del Sr. Bernabe
Godoy de Jefe =

Señal  del Sr. Claudio
de Yegor Procurador =

En Presente =
Manuel Alfonso Ruiz
& Morales =
